

ACTA N.º 6

ACTA DEFINITIVA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE 2ª FASE ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO: ET FORMEM "SALINAS II"
EXPEDIENTE: FETFO/2020/13/03
LOCALIDAD: SALINAS

En Salinas, a 19 de noviembre de 2020, siendo las 9.15 horas, según lo previsto en la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem, modificada por la Orden 19/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020 modificada por la RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reúnen la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1. Resolución de alegaciones, aprobación del listado definitivo del personal seleccionado, reservas y excluidos y acuerdo de publicación de las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos al proceso selectivo del personal del Proyecto Et Formem Salinas II.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Punto Único.- Por el Sr. Secretario se hace constar la presentación de reclamaciones por algunos de los candidatos del proceso selectivo contra el listado provisional del personal seleccionado, reservas y excluidos:

a) Respecto de las alegaciones de D^o. E.M.LL.S., con DNI número *****969-L contra la baremación del puesto de docente de albañilería, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman por los siguientes motivos:

- Extemporánea.
- Puntuación otras titulaciones: No se consideran títulos distintos, las diferentes especialidades y/o obtenidos de un curso de adaptación, referidos a las mismas enseñanzas. No se valoran los títulos propios y títulos de postgrado de las Universidades.

- Puntuación experiencia profesional: La experiencia profesional No docente se puntúa con 0,1 puntos por cada año completo. En la experiencia No docente, 1 año NO puntúa por ser requisito mínimo. No acredita la vigencia de la afiliación de la H.N.A. Se corrige la puntuación de oficio, según jornada laboral del 40%.

b) Respecto de las alegaciones de D^o. P.G.S., con DNI número *****433-L contra la baremación del puesto de docente de albañilería, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman por los siguientes motivos:

- Extemporánea.
- Puntuación otras titulaciones: No consta otra titulación.
- Puntuación cursos de formación: Las jornadas, seminarios y cursos no oficiales o no realizados por una Administración Pública no puntúan. Los diplomas que no indican o no se pueden deducir las horas no puntúan.

c) Respecto de las alegaciones de D^o. M.B.A., con DNI número *****141-L contra la baremación del puesto de docente de albañilería, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman por los siguientes motivos:

- Extemporánea.
- Puntuación otras titulaciones: Los 2 ciclos de grado superior de formación profesional aportados no puntúan por no corresponder a la rama de la construcción, objeto del presente proyecto.

d) Respecto de las alegaciones de D^o J.M.L.L., con DNI número *****464-F contra la baremación del puesto de docente de albañilería, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman por los siguientes motivos:

- Extemporánea.

- Puntuación Cursos de Formación: Ya cuenta con la máxima baremación (3 puntos).
- Puntuación experiencia profesional: Los proyectos no finalizados no puntúan.

La baremación total: 4,60

e) Respecto de las alegaciones de D^o J.R.A., con DNI número *****152-Y contra la baremación del puesto de director y docente de albañilería, por el Grupo de Trabajo Mixto se desestiman por los siguientes motivos:

- Inadmitido por duplicidad de documentación.

f) Respecto de la solicitud de D^o J.J.M.G., con DNI número *****428-A solicitando conocer su baremación en todos sus apartados, se comunica:

Titulación académica: 0,00

Experiencia profesional: 2,00

Cursos de formación y perfeccionamiento: 3,00

Idioma valenciano: 0,1

Total: 5,1

Tras ello, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda elevar a definitivo los listados provisionales publicados en pasado día 13 de noviembre de 2020. Se adjuntan a la presente acta dichos listados provisionales que figuran como Anexo I. Se acuerda su inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto, y se da por finalizado el proceso selectivo de personal directivo y docente, a fin de iniciar el programa mixto de empleo-formación Escoles D´Ocupació ET FORMEM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14.30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente,	El Secretario,
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS
SELECCIÓN PERSONAL FETFO/2020/13/03 ET FORMEM SALINAS II

PUESTO : DIRECTOR /A

CANDIDATO	DNI	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
1 JOSEFA ASUNCIÓN MACIA AMOROS	3349****J	7,80	3,00	10,80	SELECCIONADA
2 MARIA JOSÉ SANCHEZ RIPOLL	****3970T	7,70	2,70	10,40	RESERVA 1ª
3 PATRICIA ALCARAZ NADAL	2151****C	7,70	2,20	9,90	RESERVA 2ª
4 ERNESTO MIGUEL LLOPIS SANCHEZ	****4969L	7,60	2,10	9,70	RESERVA 3ª
5 FRANCISCO JESUS SEVA VERA	2901****H	7,60	2,00	9,60	RESERVA 4ª

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS
SELECCIÓN PERSONAL FETFO/2020/13/03 ET FORMEM SALINAS II

PUESTO : DOCENTE

CANDIDATO	DNI	SITUACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL	RESULTADO
1 FABIOLA MARTINEZ PASTOR	****5795C	7,10	3,00	10,10	SELECCIONADA
2 ANGEL SANCHEZ FLORES	2211****S	7,00	3,00	10,00	RESERVA 1º
3 JUAN MIGUEL ORTEGA ORTEGA	****4399X	6,16	3,00	9,16	RESERVA 2º
4 MARIO BOTI ANDRES	2165****L	7,20	1,80	9,00	RESERVA 3º
5 MARIA JOSE SANCHEZ RIPOL	2151****T	5,98	2,40	8,38	RESERVA 4ª